TETÃ ÑANGAREKO MOSENONDEHA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 345

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Asunción, 22 de diciembre de 2017

VISTO: El expediente Nº 2691/17 de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Nota DCBS Nº 576/17 del 22 de diciembre de 2017 elevado por la Dirección de Contratación de Bienes y servicios;

El Artículo 63 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita la ampliación de vigencia de Contratos;

Que, el Artículo 63 primer párrafo establece que las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que, por Decreto Nº 4359/16 se nombra al Señor Diógenes Martínez como Ministro de Defensa Nacional;

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · MINISTRO ·

...//...

TETÃ ÑANGAREKO MOTENONDEHA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 345

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 14/17 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos (Ad Referéndum)" suscrito con la firma TALLER DE FRANCESCO de Virginia de Francesco de Murdoch, hasta el 31 de diciembre de 2018.

2º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 02/17 "Adquisición de Periódicos (AD REFERÉNDUM)" suscrito con la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Caceres, hasta el 30 de junio de 2018.

3º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 05/15 "Seguro de Edificios y Vehículos (Ad Referéndum Plurianual 2016 – 2017)" suscrito con la firma ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., hasta el 31 de marzo de 2018.

4º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 09/17 "SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORA PARA EL INSTITUTO SUPERIOR DE IDIOMAS" suscrito con la firma OLISERVICE S.R.L., hasta el 31 de diciembre de 2018.

5º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 10/17 "SERVICIO PROTOCOLARES - CEREMONIAL" suscrito con la firma GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco, hasta el 31 de diciembre de 2018.

6º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 12/17 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS" suscrito con la firma 2 DE JULIO S.R.L, hasta el 31 de diciembre de 2018.

7º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 22/17 "SERVICIO DE CATERING" suscrito con la firma SERVICIO EMPRESARIAL de Ana María Vázquez, hasta el 31 de diciembre de 2018.

8º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 32/17 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE INCENDIOS" suscrito con la firma LA MAYORIA de Carlos Hernan Oviedo, hasta el 31 de diciembre de 2018.

.../...

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 345

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

9º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 17/17 "ALQUILER DE SANITARIOS MÓVILES" suscrito con la firma DISAL PARAGUAY S.R.L., hasta el 31 de marzo de 2018.

10º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 23/17 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN" suscrito con la firma SERVICIOS PUBLICITARIOS de Blanca Marín, hasta el 31 de diciembre de 2018.

11º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 18/17 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" suscrito con la firma PREMIER VIAJES S.R.L., hasta el 31 de diciembre de 2018.

12º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 42/16 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PLURIANUAL 2016 - 2017" suscrito con la firma COMPAÑÍA GENERAL INDUSTRIAL S.R.L., hasta el 31 de diciembre de 2018.

13º.- Ampliar la vigencia del Contrato Nº 41/16 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES PLURIANUAL 2016 - 2017" suscrito con la firma HOLLER INGENIERÍA S.R.L., hasta el 31 de diciembre de 2018.

14º- Todas las ampliaciones de contratos/convenio estarán sujetas a la aprobación de la partida presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018.

15º.- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTRO

(FDO): DR. DIÓGENES MARTÍNEZ
MINISTRO